Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A las autoridades de la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, que vería con agrado se declare a la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, como sede del XX Seminario Nacional de Médicos Forenses y III Congreso Internacional de Ciencias Forenses, a realizarse el próximo año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 81/1998